

EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIV

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.641

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASH DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 2 de Junio 1933

Desde el Parlamento

De inconsecuencia en inconsecuencia

Las oposiciones parlamentarias han abandonado la obstrucción con la misma inconsecuencia y ligereza con que la emprendieron. Ahora domina a los radicales una coezión irresistible de acelerar el ritmo de las discusiones parlamentarias. De un extremo al otro. Tal ha ocurrido con la ley de garantías que hubieran deseado aprobar en una sola sesión. Había que ver como fruncian el ceño los lerrouxistas, que han batido el record de la presentación de ridículas enmiendas obstruccionistas, cuando la Comisión reclamaba el espacio de unas horas para estudiar algunas de las razonables enmiendas formuladas por Osorio y Gallardo o por Sánchez Román.

La intención que persiguen radicales y mauristas es bien manifiesta, aunque carezcan del valor de proclamarla. Acelerar la aprobación de la ley de Garantías para provocar una crisis. Lo conseguirán? He aquí la incógnita.

El Gobierno reiteradamente ha declarado: que solo podía llegarse a esa situación o ante una derrota parlamentaria o ante la retirada de la confianza presidencial. Ante el convencimiento de que en el Parlamento difícilmente conocerían la victoria, atacan ahora al Gobierno por el otro flanco. Idas y venidas a Palacio de Martínez Barrios; declaraciones impudentes y anticonstitucionales, en los pasillos, de Lerroux; gestos chulapos de Miguel Maura. Toda la antigua política de intrigas, de encrucijada, de puñaladas traperas, ha resucitado estos

días. Parece que nada nuevo ha ocurrido en España; se olvida que toda esa política podrida y nauseabunda debió desaparecer el 14 de Abril.

Que ocurrirá? Se impondrá el buen sentido o triunfará, por el contrario, la perfidia y las malas artes de que hablaba el poeta? Pronto lo sabremos. Aprobada la ley de garantías, terminada la tregua parlamentaria acordada, las oposiciones habrán de señalar su postura ante los nuevos proyectos presentados a la Cámara.

Nosotros continuaremos viviendo alerta y prevenidos, preparados para todo evento, vigilando desde nuestra fortaleza los movimientos de nuestros adversarios y obraremos en consecuencia.

La desconfianza se ha apoderado de nuestro ánimo. De cada día se debilita en nosotros, ante el ejemplo adverso, nuestra fé en la democracia. Interrogantes inquietantes asoman a nuestro espíritu. Habremos de reemprender nuestra antigua ruta? No tardaremos en saberlo. Esta semana va a ser decisiva. Para nuestro partido y para la historia política de España. Desde la implantación de la República, no habíamos vivido momentos de tanta inquietud. La política de nuestros adversarios señalará la nuestra y sobre ellos recaerá la responsabilidad de lo que suceda. Deseamos ver despejado cuanto antes el horizonte. Nos gustan las situaciones claras y definidas. En la sombra solo medran los malvados.

Alejandro Jaume

Ciento diez votos socialistas

.....Este no dimite (el Gobierno) de otra manera que como reiteradamente ha dicho su presidente y lo hemos repetido nosotros: por falta de votos en las Cortes o por ausencia de la confianza del jefe del Estado. En la Cámara tiene, por lo pronto, ciento diez votos socialistas. ¿Incondicionales? De ninguna manera.

Si el Gobierno resiste esta nueva prueba, esos ciento diez votos van a formularle una demanda necesaria y justa: que se emplee en una actividad rigurosamente revolucionaria, con el sentido y en la medida exacta con que puede y debe ser revolucionario un Gobierno de las características del actual. No es que esos ciento diez votos acudan a coaccionarle, imponiéndole soluciones socialistas. No. Con esas soluciones, lo comprendemos perfectamente, no puede trabajar un Gobierno de concentración; son soluciones reservadas a un equipo homogéneamente socialista. La demanda de esos ciento diez votos, a la que nada de

particular tendría que se sumasen otros muchos de los que constituyen la mayoría parlamentaria, se concreta a reclamar un ímpetu creador que satisfaga el anhelo de la opinión que ampara al Gobierno. Y es que entendemos que no es suficiente triunfar de una oposición para seguir viviendo. Hace falta, a la vez, triunfar sobre la propia oposición que se manifiesta en vacilaciones del ánimo y se traduce en blanduras de la voluntad. Y lo que importa, invalida el adversario, es lanzar la voluntad hacia la meta de aseguir las realizaciones revolucionarias. Volvemos a aclarar: revolucionarias de una revolución republicana.

(De «El Socialista»).

En el próximo número empezaremos la publicación de una serie de entrevistas con nuestros compañeros concejales, a fin de dar a conocer a la opinión la labor por ellos realizada en el Consistorio.

La primera entrevista la dedicaremos al compañero Andrés Crespi, como presidente de la Comisión de Hacienda.

Los Jurados Mixtos de la Agricultura en Mallorca

Sobre ese mismo tema publicó no hace mucho un artículo de fondo «La Almudaina», que merece ser recojido y dedicarle un comentario. Desde luego creemos haber leído más de una vez en dicho diario que los obreros del campo emigraban a la ciudad por que en ella encontraban una vida más racional y más cómoda ya que sus brazos eran mejor pagados en la fábrica o en cualquier otra ocupación que dedicándolos al cultivo de la tierra, gozando además de otras ventajas que no les eran asequibles en la vida rural de los pueblos. Ese exodo—solía decir «La Almudaina»—constituye un gran peligro para la agricultura, que acabará, si el mal no se ataca pronto y eficazmente, por carecer del elemento más indispensable para el cultivo agrícola, o sea el trabajo, sin el cual la tierra no puede rendir su fruto de un modo regular, y ya se sabe que esto es de una trascendencia enorme porque la tierra constituye, precisamente, la base física de la vida.

Hay que proteger, por consiguiente, al obrero agricultor para que no emigre a la ciudad, para que su trabajo sea mejor remunerado y, por lo menos, objeto de las mismas consideraciones y aparato por parte del gobierno y de las leyes que lo es el trabajador industrial.

Así, más o menos, razonaba «La Almudaina» cada vez que trataba de los problemas del campo bajo el aspecto de la emigración de sus trabajadores a la ciudad.

Pues bien: ahora ha venido la República a resolver en parte el problema de aquella emigración que tanto alarmaba a «La Almudaina» dictando leyes que ponen en un plano igual de protección al trabajo agrícola que al industrial. Antes no alcanzaban al trabajador de la tierra los beneficios de la ley de accidentes del trabajo y si solamente a los obreros de la industria. Ahora son todos iguales, lo mismo son protegidos unos que otros. Esta obra de justicia que ha realizado la República y particularmente un ministro socialista, era necesaria, conveniente y de pura equidad.

La ley de términos municipales, obra también de la República y de un ministro socialista, tiende a evitar la contratación de trabajadores forasteros mientras los haya del término que carezcan de trabajo, ¿No es esto justo también? ¿En qué se perjudica con esta ley a los propietarios de la tierra? Solamente en una cosa. Esta: que no pudiendo sustituir por forasteros a los trabajadores de la localidad, pierden un arma de dominio económico y político sobre estos últimos y, por consiguiente, no pueden tan fácilmente tenerlos sometidos a su capricho. Antes de dicha ley los propietarios de la tierra—los grandes propietarios, se entiende—declan al trabajador agrícola: «o

trabajas por el salario y las condiciones que yo te impongo y además me das el voto cuando yo lo necesite, o te condeno al hambre o a la emigración privándote de trabajar en mis tierras y sustituyéndote por trabajadores de otras localidades.» Ante este dilema el obrero se sometía a lo que quería el patrono y de este modo quedaba convertido en un esclavo suyo política y económicamente. Esta arma caciquil y de explotación sin freno desaparece en gran parte con la ley de términos municipales, sobre todo allí donde los trabajadores agrícolas saben exigir su cumplimiento.

La ley del laboreo forzoso ¿no tiende, a la vez que a dar colocación al mayor número posible de obreros del campo, a combatir también el abandono con que muchos propietarios tienen sus tierras, cuyo normal cultivo daría un mayor rendimiento de productos y por tanto de riqueza social y de bienestar para el obrero y para el mismo patrono? ¿No es también esa ley de la República conveniente y justa? ¿Y que diremos de la ley de asentamientos y de arrendamientos colectivos, que tienen por objeto facilitar medios de vida e independencia económica a muchas familias de agricultores, dándoles facilidades para explotar por su cuenta y mediante la protección del Estado, parcelas de terreno que hoy apenas si producen nada y que, cultivadas bajo el estímulo del interés familiar del mismo trabajador, pueden rendir beneficios apreciables y ser el sostén de numerosos hogares donde hoy no entra el pan ni la alegría?

Y en cuanto al Jurado Mixto rural ¿qué hay que decir? ¿No es un organismo necesario para regular las condiciones del trabajo en el campo? ¿No lo tienen los demás trabajadores? ¿Es que para «La Almudaina» el trabajador de la tierra es de peor condición que el de la industria? ¿No merece igual protección? ¿Es menos digno de amparo legal?

No entendemos a «La Almudaina». Precisamente ahora que el Estado dicta leyes y normas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo, dispensándoles una protección igual a la de los de la industria y dando a sus ansias de reivindicación un mismo cauce jurídico, todo lo cual ha de contribuir evidentemente a evitar su emigración a la ciudad de que tantas veces ha venido lamentándose el citado diario; precisamente ahora que se trata por el Estado de borrar las diferencias de trato entre los obreros industriales y los del campo, haciendo desaparecer la inferioridad de estos en vez de aquellos en cuanto a derechos sociales; ahora que se trata de poner al obrero agricultor en condiciones de tener estímulo y apego a la tierra para que no la abandone y la trabaje con gusto en beneficio propio

de la agricultura y de la sociedad en general, es ahora precisamente que se le ocurre a «La Almudaina» escribir artículos atacando la legislación protectora del trabajador de la tierra y poniendo el grito en el cielo ante sus afanes de justo mejoramiento.

Teme «La Almudaina» que la mejora de salarios y demás del trabajador del campo aniquile la vida de éste y encarezca sus productos. Lo de aniquilar es un juicio gratuito que no merece los honores de la refutación siquiera; lo de encarecer el producto, en cambio, no lo negamos. ¿Pero es que por no encarecer el producto agrícola ha de renunciar el trabajador del campo a su derecho de mejorar sus condiciones de vida? ¿No tiene que sufrir él el encarecimiento de los productos industriales que consume por consecuencia de los aumentos de salario a los que los elaboran? ¿Que principio de justicia humana, ni divina, es ese de que todo el mundo pueda mejorar su situación menos los que trabajan la tierra?

Repitámoslo: no comprendemos a «La Almudaina». Cuando el trabajador de la tierra no tenía amparo de las leyes y era olvidado de todo el mundo, huyendo de la miseria del campo y trasladándose a la ciudad en busca de un vivir familiar más seguro y humano, el diario matutino clamaba contra el éxodo que tal desamparo producía y recababa medidas de

protección que dieran estímulo y asentamiento económico al trabajador agrícola. Entonces consideraba perjudicial y ruinoso para la agricultura esa falta de protección del Estado. Mas ahora que la República tiende la mano a esos trabajadores del terruño, legislando en su favor para que cuando menos tengan los mismos derechos y gocen de iguales consideraciones y beneficios oficiales que los obreros de la ciudad, haciéndoles de ese modo más grata y confortadora la vida en el campo e interesándoles para que no lo abandonen y lo cultiven más a gusto, ahora considera «La Almudaina» que esa protección al campesino es peligrosa porque puede aniquilar la agricultura mallorquina, ya que toda mejora del trabajador de la tierra ha de encarecer forzosamente los productos y ese encarecimiento haría imposible la competencia en los mercados nacionales y extranjeros.

En verdad es esta una teoría tan burguesa como peregrina e inhumana, puesto que consiste en querer basar la competencia capitalista y el éxito de los negocios de los propietarios de la tierra en el estrujamiento, servidumbre y miseria de los que la trabajan, que no otro es el espíritu que campea en el editorial de «La Almudaina» que motiva este comentario.

Lorenzo Bisbal

Leyendo y comentando

La historia se repite

Por fin han aparecido los Mesías del pueblo español. ¿No te has enterado, lector? Son unos cuantos sedicentes discípulos de Pi y Margall, los que van a hacernos felices a los españoles. ¿No has leído, lector amigo, el famoso manifiesto que los *Federales puros* han lanzado a la opinión de Palma? Pues no sabes que cosa son verdades ni lo que es una revolución acabada hasta en sus nimios detalles.

Según los discípulos del egregio republicano, la República no ha hecho nada en lo político, lo social, ni en lo religioso. Ni siquiera ha barrido a esa insignificancia que se ha dado en llamar paro forzoso. Hasta el hambre da señales de vida, mientras los *figurones salidos de la nada, convertidos en personajes*, se dan una vida de opulencia y ostentosa de nuevo rico.

¿Que quienes son los firmantes de tan descomunal documento? ¿Cuál es su programa que omiten modestamente, estos genios de la pulcritud política?

¿Que importa lo uno ni lo otro! Dicen ser continuadores de Pi y Margall y ello basta y sobra para... quedarse tan frescos.

¡Pobre Pi y Margall! La historia se repite. Véase como se expresaba el ilustre político en 1873, esto es, en momentos en que, cual Azuñá y sus ministros en estos instantes, se sacrificaba para dar vida a la democracia española:

«.....Han sido tantas mis amarguras en el poder que no puedo codiciarle. He perdido en el Gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres que constituía el fondo de mi carácter. Por cada hombre leal, he encontrado diez traidores; por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriota, ciento que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos.

Volvía los ojos a mi partido y no veía

sino dudas y vacilaciones, desconfianzas cuando no injurias; los volvía a los partidos enemigos, y no los hallaba dispuestos más que al ultraje y a la calumnia. Hemos llegado a tiempos tan miserables, que para combatir a los contrarios no se repara en la naturaleza de las armas que se esgrimen; nobles o innobles, son tenidas por mejores las que más pronto derriban al que hacemos blanco de nuestras iras.»

He ahí unas palabras tan expresivas como de actualidad, no obstante haber transcurrido más de medio siglo desde que fueron pronunciadas, y que podrían repetirse con no menos fundamento que su autor, los hombres que hoy gobiernan la República española, y, ¡oh paradoja! y dirigirlos a los que intentan disimular su pequeñez, su despecho, su ineptitud, sus apellidos deshonestos e insatisfechos, bajo un nombre que manchan con solo pronunciarlo.

Derrumbe anárquico-sindicalista

Sigue la lluvia, en Barcelona, de manifiestos de recíproca agresión, de los grupos que, cual fragmentos desprendidos de un edificio en ruinas, pugnan por la reconstrucción a base de sus peculiaridades y respectivas concepciones arquitectónicas, sin que se vislumbre la posibilidad de poner en pie el deshecho Caserón de la C. N. T., tal están de averiados los materiales con que fué construido. Por el contrario se acelera el desplome total. Ante esta eventualidad son muchos los traga burgueses de la C. N. T. que han pensado refugiarse en el partido (eminentemente burgués) de la «Esquerre Republicana», en Cataluña. Todo antes que el Marxismo. La C. N. T. desaparecerá; sus dirigentes se diluirán dentro los partidos republicanos, (burgueses e individualistas) no quedando de su paso por el mundo sindical más que una estela de crímenes y fracasos rociados con sangre proletaria.

Oficina local de colocación obrera

Servicio completamente
-- GRATUITO --

Para general conocimiento de los señores Patronos y Obreros del término de Palma se hace público que este Organismo tiene establecidas sus Oficinas en esta Ciudad: Seminario, n.º 2,

Horas de despacho de 9 a 13 todos los días laborables.

Fobia anti-Socialista

«El Día», órgano de D. Juan March, de una manera no tan discreta que no se le vea la hilaza, ha hallado el medio de combatir indirectamente al Gobierno y especialmente a los ministros Socialistas, mediante la reproducción en sus columnas (que ya no son como las de Hércules) de los editoriales de los periódicos de más acentuado antirrepublicanismo y antifiliberalismo, bien que como disimulo de tan cerámica intención reproduzca alguno que otro juicio de «El Socialista».

¿Rencor? ¿Ansias de desquite? Ni lo uno ni lo otro; *abnegación espíritu de sacrificio, desinterés particular*, cual es la idiosincrasia del multimillonario.

Dice Indalecio Prieto

«Si se disuelven las Cortes, la ley de Congregaciones no podrá cumplirse en la forma acordada.»

De ahí las ansias de crisis y por ende del decreto de disolución, que tanto atormentan a los contrarrevolucionarios tocados de gorrofrigio o de corona real.

Un buen laxante

No acostumbramos a leer «El Luchador», órgano desafinado que, por el soplo de las sacristías lanza sus cavernosos chirridos para regocijo de beatas sexagenarias y monaguillos. Pero tiene tan vasta tirada el orgullo de los Virreos, sin contar que sus ejemplares son inmediatamente tirados de nuevo por cuantos dan con él, que uno se lo encuentra en todas partes, especialmente en el *retrete*.

En este lugar, al efectuar una evacuación mayor y algo laboriosa hemos hallado y leído el último número de dicho semanario, y nos ha sentado a maravilla, tanto, que al poco rato de deletrear su prosa milagrosa, ya habíamos terminado la operación, al principio difícilísima, y desde aquel momento nos hicimos el propósito de recomendar su lectura, como laxante infalible, a cuantas personas padezcan de estreñimiento; bien entendido que no deben leer más que la cabecera, so pena de acabar en diarrea crónica.

Esta *reclame* no tiene otra finalidad que allegar un alivio a los que sufren por tanto no pensamos pasar factura al benemérito periodiquillo que, mediante el Forceps de la *fé, esperanza, caridad y buenas obras*, sale a luz todas las semanas con permiso del Tribunal del Santo Oficio y con la bendición de S. S. el Papa.

A nuestros corresponsales y suscriptores:

Insistimos en que se sirvan remitir a esta Administración y a la mayor brevedad posible, el importe de nuestras remesas de «El Obrero Balear»

La prensa mercenaria y sus lacayos

Bien estuvo el compañero Ignacio Ferrerjans en el mitin contra la obstrucción, que tuvo lugar no ha mucho en la Casa del Pueblo, al poner de manifiesto la falta de los periodistas en actos socialistas y, en cambio, en todos los celebrados por las derechas no falta ninguno y muchísimo más si se trata de asistir a un banquete.

La rudeza con que se expresó Ferrerjans se justifica, por cuanto, la prensa diaria palmesana, da la espalda a todos aquellos actos o manifestaciones que tengan carácter izquierdista y particularmente cuando se trata del Gobierno Azaña.

Nos sonrojamos que en una capital como Palma, no haya un diario, no siquiera afecto al actual Gobierno, sino que sea sinceramente imparcial. Vemos que las noticias, las más de las veces, se publican deformadas o en un sentido que quiere decir lo contrario de como debe ser, o completamente viceversa de como son. Y eso en buen romance, es falta de honradez periodística y de dignidad ciudadana.

Ya lo dijo bien el amigo Ferrerjans en el citado mitin contra la obstrucción. La prensa debe ser imparcial y honrada, ya que ella educa a los ciudadanos y los orienta en aquellas cuestiones propias de la vida.

Pero, desgraciadamente, no es así. La dialéctica marxista, al hablar del materialismo histórico, no se equivoca. El capitalismo necesita órganos de prensa que lo defiendan, y el capitalismo, que no repara en medios con tal de conservar su predominio, fundó grandes periódicos, a los cuales disfraza de izquierdas, de derechas e independientes. Y al servicio de estos órganos de opinión, tiene directores de pocos escrúpulos que saben manejar magistralmente su pluma y defender de buena manera, los intereses de sus amos.

De los redactores, éstos son proletarios y no les queda otro remedio que estar al servicio de aquella prensa para ganarse la vida. Pero de esos redactores, los hay que son dignos y otros que descienden a la categoría de lacayos y hacen el trabajo de lamer, como perros las manos de sus amos.

De aquí como el capitalismo, ogro insaciable, pervierte la prensa, envenenando a sus lectores y orientándoles mal en las cuestiones políticas.

De aquí también como es preciso que la clase trabajadora funde órganos suyos en la prensa que defiendan sus intereses como clase. Es preciso, absolutamente preciso, que el proletariado tenga su prensa, y más hoy, en que la lucha de clases se acentúa y el capitalismo se defiende a la desesperada porque va a la ruina. Vemos como la prensa marcadamente reaccionaria, combate todos los días al marxismo y hace propaganda, de una manera encubierta y disfrazada, del fascio.

La prensa es el cuarto poder y tiene una gran influencia sobre la masa que

ta lee, y mas hoy que el pueblo lee mucho, siendo necesario que los obreros, velando por nuestros intereses, que son los intereses de la humanidad toda, compremos los periódicos nuestros.

En España, el diario que más hemos de ayudar comprándolo, es «EL SOCIALISTA». Todo cuanto hagamos por nuestro órgano central del Partido, será poco. La rotativa será un hecho y debemos aumentar en lo que podamos la suscripción que hay abierta para adquirirla.

En Palma, tenemos «EL OBRERO BALEAR», que desde hace más de treinta años, viene defendiendo de una manera noble, los intereses de los obreros balearicos. Algún día se escribirá la historia de nuestro semanario y se verán los inmensos sacrificios que han tenido que hacer un puñado de compañeros para sostenerle.

Es necesario ayudar a «EL OBRERO BALEAR» para que, andando el tiempo, pueda convertirse en diario, que buena falta hace, para así contar en Palma con un periódico francamente izquierdista y de conducta noble y honrada, al servicio de una causa sublime; causa que aspira a que la humanidad sea más justa que la actual.

¡Trabajadores! ¡Defended vuestra prensa!

Ramón García Galán

Los detractores del progreso social

En «La Última Hora», correspondiente al número del 1.º del mes actual, suelta una Kilométrica diatriba contra los Jurados Mixtos, uno de la serie de escritores especializados en los juegos malabares con los que se hacen serpentear los proble-

mas sociales, sin tocarlos jamás por la parte candente, de los que tan hospitalarias se muestran las columnas del diario de la noche.

Según el articulista de marras, los Jurados Mixtos son una tiranía insoportable, ejercida por los elementos preponderantes en el Gobierno, por lo que proclama la libertad de ambos elementos Capital y Trabajo como única manera de restablecer la cordialidad entre sí.

Los derechos del trabajo establecidos en la ley relativa a Contratos de idem, se le antojan, por lo visto, un instrumento de esclavitud.

Nada tiene de particular que se escriban tales cosas; la guerra con ser la mayor monstruosidad, tiene sus apologistas, dispuestos a entregar unas cuartillas a cambio de un cheque firmado por cualquier empresa constructora de armamentos. ¿Porqué, pues, habrían de faltar plumas mercenarias propicias a mojarse en el tintero de la vaguedad habilidosa en pró del retorno a aquella añorada libertad que consistía en pagar los salarios según la espontánea y generosa voluntad del patrono, por una jornada sin otros límites que los impuestos por la resistencia física de los trabajadores? ¡Con lo barata que ahora podría hallarse la mano de obra con tanto obrero parado! ¡Con la facilidad con que podrían ser despedidos los obreros insolentes que osaran alzar la vista a la altura del hombro de su patrono! Pero los Socialistas, de acuerdo con los fascistas, según Baldomero Argente, no tan sólo han respetado a los Jurados Mixtos, sino que han ampliado sus atribuciones y la arbitrariedad ha venido a anular las jdelicias del liberalismo burgués.

Que los Jurados Mixtos son una arma

de combate? Naturalmente; pero de un combate reglamentado por normas jurídicas excluyentes de estragos y perturbaciones; estos estragos que caracterizan a los movimientos de la C. N. T. enemiga irreconciliable, como el colaborador del periódico vespertino, de los Jurados Mixtos; he ahí la única cosa que queda clara en el artículo que comentamos; la coincidencia de su autor con la C. N. T., no obstante dejar a salvo, en sus ataques al sistema tributario, el régimen de propiedad privada, fuente de todas las injusticias sociales, y por ende de los árdusos y dramáticos problemas que la humanidad tiene planteados ante sí misma.

La institución de los derechos de los trabajadores impuso la creación de los organismos encargados de la efectividad de dichos derechos. De aceptar que estos organismos han de convertirse, fatalmente, en instrumento de las facciones gobernantes, habría que admitir lo propio de los tribunales ordinarios destinados a salvaguardar los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Claro que estos organismos no son perfectos, orgánica ni funcionalmente, pero nadie que conserve un adarme de sensatez se atreverá a pedir su supresión, si no es para sustituirlos por otros de mayor capacidad por los fines a que están destinados.

Sin embargo, el colaborador *desinteresado* y *ecuaníme*, de «La Última Hora», con desenfado escalofriante proclama la necesidad de volver a la libre contratación del trabajo, sin ingerencias del Estado, ese intruso que acorta la jornada, establece leyes tan arbitrarias como la de accidentes del trabajo, de Retiro obrero, subsidio de maternidad, etcétera, etc.

EL EPISCOPADO ESPAÑOL

Escrito talaz o impertinente

El episcopado español ha fijado su actitud respecto del Estado republicano y su legislación laica en un extenso documento que publicaron ayer los periódicos monárquicos. En conjunto, el mencionado escrito es, como obra de los jesuitas, un puro sofisma. Analizarlo en detalle llenaría un espacio de que no disponemos. Se recogen en él tópicos y argumentos reiteradísimos en las planas de la prensa clerical. Con el mismo menosprecio e irreverencia trata el episcopado al Gobierno y a las Cortes constituyentes. Francamente unas veces, de modo velado otras, se hace alarde de rebeldía. Desde luego, el documento desborda soberbia, a despecho de la humildad, beatífica hipocresía, que campea en algunos de sus períodos. La Iglesia se dirige al Estado sin ningún respeto ni consideración, ni siquiera de igual a igual, sino como si el Estado fuera una entidad arbitraria e inferior, en el dominio de la autoridad, a la Iglesia.

Nada nuevo hay en el escrito del obispado. Sin duda, sobran afirmaciones capciosas y adjetivos. «Persecución sectaria», «laicismo agresivo», «conculcación sucesiva de los derechos eclesiásticos», «con evidente injusticia y sin provecho para el bien general», obligando abusivamente— a los fieles— a comparecer en causa canónica ante el Tribunal civil», «el matrimonio civil, simulación», «Ni a los objetos sagrados y símbolos religiosos se ha tenido con frecuencia el más elemental respeto»,

(De «El Socialista»).

Las Leyes de la República—Comentario al reglamento para la ley de accidentes del trabajo en la industria.

insolvencia que se dicten por las autoridades competentes, de las que se dará conocimiento a las Delegaciones de aquella y a los Inspectores de Seguros sociales para que haga una constante vigilancia ejercida sobre los insolventes a fin de que, en el momento en que hayan adquirido bienes que puedan ser objeto de embargo, lo comuniquen a la Caja», quien, comprobada la exactitud de la denuncia, acudirá al Tribunal o al Juzgado que haya dictado la declaración de insolvencia para que, por la vía de apremio y a costa del insolvente, se haga efectiva la cantidad que el Fondo de garantía hubiera donado en su día al obrero o a sus derechohabientes.

Va mucho más lejos la acción de la Ley, toda vez que no sólo encomienda a las Delegaciones e Inspectores de Seguros sociales para investigar si los insolventes han adquirido bienes en cualquier tiempo, sino que, al publicarse la insolvencia en la GACETA y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, cualquier persona puede comunicar a la Caja Nacional las noticias de mejora de fortuna del insolvente.

Una nueva modalidad de la Ley, ya que se confía en parte, a la buena voluntad de todos los ciudadanos que quieran servirla.

El artículo 179 especifica cuales han de ser los ingresos con que se constituya el Fondo especial de garantía, para lo cual señala que dicho Fondo se constituirá con las multas que se impongan por incumplimiento de las disposiciones legales en materia de accidentes; con la cantidad que el Estado señale en su pre-

supuesto general; con los capitales precisos para constituir una renta cierta temporal, durante veinte años, del 15 por 100 del salario de los obreros que mueran por accidentes y sin dejar derechohabientes, capitales que deberán ser satisfechos por el patrono o entidad responsable; con las sumas que la Caja recuperará de los propios patronos responsables del accidente, en los casos en que el fondo de garantía haya sustituido a los mismos en el cumplimiento de sus obligaciones y con cuotas anuales, que serán fijadas, cada año, por decreto del Ministerio de Trabajo, a propuesta de la Caja Nacional en milésimas de las primas del Seguro o de los capitales constitutivos de rentas.

No son menos expresivos los artículos 181 y 182. El primero determina que anualmente la Caja Nacional formará y remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión un estado de la situación del Fondo especial de garantía, cantidades recibidas y las pagadas, justificándolo con la relación detallada de las indemnizaciones, expresiva del nombre del accidentado, el del patrono insolvente, la fecha del auto declarativo de la insolvencia y autoridad que lo dictó, y, el segundo, dispone que «en el caso de que en cualquier momento no existiera Fondo disponible para atender al pago de las indemnizaciones declaradas quedará el pago en suspenso hasta el ingreso de cantidades suficientes, informándose inmediatamente al Ministro de Trabajo y Previsión acerca de las causas determinantes a que, a su juicio, obedezca la insuficiencia y de los medios que se pudie-

ran adoptar para solucionar el conflicto y evitar la posible repetición en lo futuro.»

Y entramos ya de lleno en el artículo 183 que trata DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE, comentario que haremos en el próximo artículo, siguiendo así la misión trazada por el SERVICIO DE LEGISLACIÓN SOCIAL de la Unión General de Trabajadores de España, para la difusión de todas aquellas leyes que interesan y benefician a los obreros de nuestro país.

VIII

Del procedimiento en caso de accidente

El artículo 183 del nuevo Reglamento, hace constar que el obrero o sus familiares darán parte del accidente al patrono, quien, a su vez, dentro de las veinticuatro horas siguientes de haber ocurrido, dará conocimiento al Delegado de Trabajo, o en defecto de éste, al alcalde, por medio de un parte escrito y firmado por él o por quien le represente, extendido en papel común que remitirá certificado por correo.

No queda ahí estancada la información del patrono, sino, que al mismo tiempo, en el parte que dé a la autoridad hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, como se produjo, quienes lo presenciaron, el nombre de la víctima, el lugar a que ésta hubiera sido trasladada, el nombre y domicilio del facultativo o de los facultativos que practicaran la primera cura, el salario que ganaba el obrero y el nombre de la entidad aseguradora, cuando exista contrato de seguro.

Cuando los accidentes ocurran en el mar, el artículo 185 señala que las veinticuatro horas de plazo para que el pa-

trono dé el parte empezarán a contarse desde que el buque llegue a puerto español o a puerto extranjero donde haya representante de España, «sin perjuicio de que si el buque lleva aparato radiotelegráfico lo comuniquen en el acto de ocurrir el accidente al primer puerto de su ruta donde haya que desembarcar, en el que exista representante de España si no fuera puerto español», siendo obligación de los armadores, repatriar al puerto de restitución al obrero accidentado, cuando el médico lo autorice.

Medida sumamente humana y justa, que establece en el artículo ya mencionado el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes.

Los artículos 186, 187 y 188 estipulan la forma en que han de cubrirse los primeros trámites legales al ocurrir el accidente, sintetizando la obligatoriedad de esos trámites el último de los mencionados artículos, ya que dispone «que todos los documentos se presentarán duplicados, uno de los cuales quedará en poder de la autoridad a quien sea dirigido y el otro sellado con el sello oficial de la dependencia y autorizado con el recibí y la firma del funcionario que lo recoja, le será devuelto al patrono o entidad que haya actuado en el asunto.

El artículo 190 concreta en tres líneas un hecho justo y humano: «La no intervención de las autoridades no excusa de las formalidades indispensables para que, en todo tiempo, los hechos y los acuerdos puedan esclarecerse.»

Los partes en relación con los accidentes se recibirán en las Delegaciones de Trabajo y en los Ayuntamientos, que no sean de capital de Provincia. Los que se reciban en los Ayuntamientos se remitirán inmediatamente a la Delegación del Trabajo de la provincia respectiva que acusará recibo de oficio a vuelta de correo.

Alta servidumbre Socialista

La civilización es obra de multitudes. Aunque, por la desigualdad ingénita de los hombres, los mejores dejen personales huellas en los hitos del perfil civilizador, su línea general descansa en hombros de las muchedumbres.

Las personalidades más señeras, las más exquisitas aristocráticas son ellas mismas productos folchclóricos; brazos con que a sí propia se moldea. Los solos únicamente viven de veras en el regazo de la orquesta. Los organizados presuponen siempre el respaldo materno del coro.

Masas creadoras de civilización, masas que de ella se embeben y la transmiten, la civilización. Pues no es sólo fuerza, sino pausa (fuerzas y pausas hacen ritmo la música); no es sólo pura acción, sino reposo y reposo. Únicamente así los logros de la acción se infiltran y decantan en las almas. Se necesita posibilidad de ocio reparador y contemplativo y holgura de recreación es decir, continuidad, tradición. En suma: libertad, y no acción forzada y forzosa, que no crea más que lo inestable e intrasmisible; que no es curso, sino como abrumador y no fuente serenamente manadera.

Es el liberalismo romático, el egoísmo quien mata a la libertad. Su cría, el capitalismo—pura acción sin disciplina, acumulación de colmos—por las guerras, por las crisis económicas, por el cambio del ocio voluntario y vivo en paro forzoso y mortal pone en tela de juicio todo el porvenir humano.

La civilización capitalista es el problema de sí propia. Aparte la injusticia esencial con que valora a los hombres, la fuerza pura en que consiste y que no le consiente punto de reposo, la lleva a derrumbar lo mismo que construye. Peca se si para y cada paso que da pone en peligro su vida.

No hay ya en ella logro seguro. El colmo de su riqueza la empobrece. El colmo de su poder la torna esclava. Por una misma virtud hace posible ascensión de las masas al goce del vivir y las precipita luego en la miseria del cuerpo y del espíritu. Solidariza a los pueblos en términos insólitos, y, por consecuencia, los pueblos se parten en nacionalismos como nunca de hoscas. La misma paz y sosiego de que gozaran antes los pequeños burgueses—los cenobitas de la edad moderna—, y merced a la cual fueron fabricantes de cultura, es hoy cosa perdida.

Pura contradicción. El capitalismo nos fuerza a vivir al día, siempre a riesgo y ventura de una mañana enigmática.

Pero la mística revolucionaria es también pura fuerza, pura acción. Bien o mal, la economía capitalista alimenta con sus pechos el fruto espiritual de milenios de afanes civilizadores. Nos ofrece resueltos, además, los problemas de poder, de dominio de la naturaleza, de producción de cuantos medios materiales fundan el bienestar de solidarización de los pueblos, de redención de la esclavitud de trabajo: todos los instrumentos imprescindibles para mantener la cultura, construir la libertad y llevar a victorioso cabo la transformación social que se planea. Y todo ello, acervo secular de civilización, poder y dominio de las cosas, penden hoy por entero del mecanismo complejo, delicado e irracional de la economía capitalista. ¿Entraremos en él como Sansón en el templo? ¿Tiene el proletariado ya poder bastante sobre los hombres y las cosas y sobre sí mismo

para adueñarse a la fuerza de máquina tan sutil y transtrocarse su función sin que se rompa y se pare?

También Rusia. Pero ¿de qué se nutre el experimento ruso sino del capitalismo circundante? La revolución bolchevique, aunque el capitalismo ruso era una máquina rudimentaria, para la máquina famelizó los campos, disolvió las ciudades, produjo una situación de alta Edad Media, pudo sobre vivir porque el país era capaz de subsistir en estado de naturaleza. Y hoy reordena su caos con los medios que le prestan las máquinas capitalistas que siguen funcionando en el mundo, Pero si en todo el mundo se hubiera producido semejante fenómeno cuántas centurias hubiese durado el nuevo medievalismo? ¿Y qué hubiera venido después?

Ahora bien. La táctica socialista quiere evitarnos a los hombres esas centurias de somorgujamiento en una Edad Media para luego salir a quien sabe que luz.

Con el retorno a la barbarie nos amenazan hoy las puras fuerzas del capitalismo y de la mística revolucionaria. Evitar la descarga destructora entre las polarizaciones trágicas, orgiásticas, anticivilizadoras, del ciego capitalismo y de la revolución mística es nuestra heroica tarea.

Porque los problemas del tiempo no son problemas de fuerza, de potencialidad, de creación, sino de ritmo, norma, composición, de ordenación, hay que medir: eso es todo y el Socialismo es eso: medir. Hemos de sostener la desbocada máquina del capitalismo para poderla ir cambiando sin que se nos caiga encima. Enseñemos a las masas dolientes la disciplina, la responsabilidad, la tranquila paciencia del que confía, la fé sin vena.

A un extremo, la fanfarría capitalista: al otro el frenesí de muchedumbres dolorosas que, de pronto, esperan desesperadas la felicidad. Nosotros, en medio, civilizamos lo que ese estado social desciviliza. No queremos hacer de Sansón ciego, porque pensamos que, por obra serena de hombres, se puede medir el caos. Somos clasicismos entre bajantes. Esa es nuestra alta servidumbre de Juventud Socialista.

Y que esta disciplina—que es una disciplina para alta élites—la comprendan, la acepten y la sigan densas masas de gentes de trabajo y de dolor, no se podrá regar que es una prueba de una tan honda cultura, de una tan pura ética, y a nuestra Juventud, que este ejemplo, ante el ápice trágico de hoy, cobra supremos valores estáticos.

Guillermo Mut

De la Juventud Socialista

Lluchmayor.

Grupo Socialista de Santa Catalina

San Magin 2

Celebrará junta general el día 17 del corriente, a las nueve de la noche, para tratar y en su caso resolver los asuntos que a continuación se insertan:

- 1.º Acta de la anterior.
- 2.º Estados de Cuentas.
- 3.º Retribución al Cobrador.
- 4.º Asuntos del Comité.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palma 12 Junio 1933.—El Comité.

Reunión plenaria del Comité Provincial Socialista

El pasado domingo 11 del corriente tuvo lugar en su nuevo local—Luz 6—la reunión semestral plenaria del Comité de la Federación Socialista Balear, bajo la presidencia del camarada Lorenzo Bisbal y con asistencia de los compañeros A. Crespi, Jaime Matas, Rafael Rigo, por la Comisión Ejecutiva, y de los vocales Juan Montserrat por la Agrupación de Palma, Tomás Seguí, por la de Esporlas; Andrés Palmer, por la de Andraitx; Pedro Más, por Santa María; Antonio Ramon, por la de Lloseta; Rafael Mayol, por la de Buñola; Víctor R. Agulló, por la de Sóller; Mateo Nadal, por la de Manacor; como suplente del camarada Frauj; Lucas Pons Castell, por la de Mahón; Mateo Garau, por Capdepera; Gabriel Garau, por Artá; Andrés Rotger, de Alaró; Miguel Montserrat, de Lluchmayor; Jaime Ramón, de Puigpunyent y Miguel Oliver, por la del Pont d'Inca. Además mandaron adhesiones las agrupaciones de Campanet, San Luis, Fornells y Mercadal (Menorca).

El presidente dió cuenta de toda la gestión de la Comisión Ejecutiva que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se aprobaron las cuentas después de revisadas y emitir dictamen una comisión nombrada al efecto.

Se trató extensamente sobre la necesidad de reformar el reglamento, conviniéndose en aclarar, por de pronto, a las Agrupaciones adheridas el artículo 7.º del mismo en el sentido de que la cuota de cinco céntimos por afiliado y mes se refiere exclusivamente a las atenciones de la Federación, sin perjuicio de llevar la reforma total al próximo Congreso.

Los vocales representantes de las agrupaciones en el Comité, dieron detallada cuenta de la situación y dificultades que encuentran en sus respectivos pueblos para su normal desenvolvimiento, al que se oponen las mismas costumbres y excesos caciquiles que todavía subsisten con la tolerancia, al parecer, de quienes están obligados a que desaparezcan, pues según el relato de dichos delegados, la República está muy lejos de haber entrado en la mayoría de pueblos de Mallorca. Sobre este y otros extremos se acordó que una Comisión de la Ejecutiva visite al Sr. Gobernador Civil.

Finalmente se acordó señalar como fecha de celebración del próximo Congreso Provincial los días 23 y 24 de Septiembre próximo cuya celebración tendrá lugar en Palma, acordándose que el Comité presente para su discusión el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión de la Comisión Ejecutiva.
- 2.º Cuentas de la Federación.
- 3.º Reforma del Reglamento.
- 4.º Política Provincial.
- 5.º Cuestiones Agrarias.
- 6.º Posición de la Federación sobre el Estatuto Autónomo Balear.
- 7.º Cooperativismo.
- 8.º Enseñanza-Escuelas Provinciales Superdotadas.
- 9.º Prensa socialista.
- 10.º Proposiciones de las Agrupaciones.

Se acordó además nombrar ponentes en representación del Comité al compañero J. Montserrat Parets por la cuestión agraria, al compañero Andrés Crespi, por el Estatuto Balear; a Miguel Montserrat Parets, por cuestión Cooperativas; a Lucas Pons Castell, sobre cuestión política y sindical y a Lorenzo Bisbal,

sobre cuestiones Municipales, cuyos trabajos deberán ser presentados a la Comisión Ejecutiva antes del 30 de Agosto próximo.

En cuanto a la prensa socialista se acordó que los compañeros Matas y Parets hicieran un estudio sobre la conveniencia de unificar los dos semanarios EL OBRERO BALEAR y JUSTICIA SOCIAL, éste último de Mahón, convirtiéndoles en órgano único de la Federación.

Los delegados se mostraron satisfechos del auge que van tomando las ideas socialistas en Baleares y del incremento del Partido.

En la asamblea que acabamos de reseñar se dió cuenta de los trabajos periodísticos de nuestro estimado correligionario D. Pedro Ferrer Pujol, de Andraitx, de los que reproducimos uno en este número.

Folleto interesante

La Federación de Juventudes Socialistas está editando un interesante folleto debido al gran teórico socialista internacional Carlos Kaustky, titulado INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL MARXISMO.

El precio de venta es el de cincuenta céntimos, y los pedidos, acompañados de su importe deben dirigirse a la Federación de Juventudes Socialistas, calle de Fernández de la Hoz, 51-Madrid.

Los pedidos superiores a diez ejemplares percibirán un diez por ciento de descuento.

PONT D'INCA

Para la Juventud Socialista

Juventud, divino tesoro, para luchar y vencer en esta gran batalla que estamos librando contra nuestro enemigo común, el Capitalismo, que nos explota y nos martiriza de un modo criminal y antihumano, lo mismo que si fuéramos esclavos de sus caprichos: por eso hay que emprender una campaña de propaganda, camaradas, para poner a todos los jóvenes en marcha hacia el gran ejército socialista; a conquistar todas las juventudes de los pueblos de Mallorca, pues tenemos la sagrada obligación, como soldados disciplinados del socialismo, de conquistarlos. ¿Como tenemos que llevar a cabo dicha misión? Pues organizando todos los domingos excursiones y dejar semilla socialista, por todos los pueblos donde visitemos, folletos, periódicos, y si es posible reunir a los jóvenes, hacerles ver la necesidad que tienen de formarse en Juventudes Socialistas, en los pueblos donde no estén formadas; es de esta forma, camaradas, que tenemos que emprender la marcha, pues no basta llevar el carnet en el bolsillo, para decir soy socialista, hay que sacrificarse por el ideal.

¡No os sentiréis orgullosos al regresar de estas marchas, con las insignias socialistas y haber cumplido con vuestro deber? Pues manos a la obra y daremos una prueba de abnegación, a los camaradas de la Federación Socialista de Baleares.

¡Viva las Juventudes Socialistas!

¡Abajo el Fascismo!

Necesidad de Propaganda Socialista

Ante el formidable incremento que en todos los países va adquiriendo el Socialismo, las fuerzas capitalistas van redoblando e intensificando más y más cada día sus furores y ataques contra él, decididas a destruirlo, si pueden, por todos los medios. Es, pues, de suma y perentoria necesidad que, en réplica, también los socialistas redoblemos e intensifiquemos nuestros esfuerzos en defensa de nuestros ideales, y, mediante una activa y enérgica propaganda, procuremos conquistar más y más cada día la opinión pública, que es al fin y a la postre la única autoridad capaz de resistir a quien quiera, por poderoso que sea, que intente sofocarla. Es para nosotros, los socialistas, una sagrada e ineludible obligación. Y es, además, lo menos que podemos y debemos hacer en aras de nuestra causa.

Emprendamos, por consiguiente, pronto y sin excusas ni demoras de ninguna especie tan necesaria y apremiante campaña. Más en ella pongamos mucho cuidado en no echárnoslas nunca de sabihondos, de dogmáticos, de infalibles, de superhombres, de poseedores de la verdad absoluta, ni tampoco de profetas, ni de mártires, ni de redentores. Sin echárnoslas de tales, ni de grandes oradores, muy bien podemos con muchas y poderosas razones propugnar, persuadir y demostrar diafanamente, y esto es lo que importa, que la salvación de la Humanidad, que la redención de la gran masa de proletarios despojados, que la liberación de los millones de trabajadores envilecidos por siglos de explotación y servidumbre, únicamente se halla en las doctrinas del Socialismo. La oratoria y fraseología pomposa y dilirámica es propia de la vanidad y de la pedantería. Al apostolado y a la cataquesis socialista les cuadra mejor la llaneza y sencillez.

Nada, tampoco, de feroces e insulsas vociferaciones, ni de insultos, injurias, procañadas, calumnias, mentiras y falsedades. ¿Que tan execrables recurran son empleados por nuestros adversarios? Pues allá ellos con su conciencia y conducta. Nosotros, no. Nosotros, nunca. Recordando una frase de muy ilustre paisano nuestro, aunque de muy distinto ideario, nosotros somos y debemos ser siempre nosotros.

Pongamos siempre, esto sí, en nuestras campañas, propagandas, prédicas y defensas todo el calor y el afán y el ahínco y entusiasmo de que seamos capaces; todo el fuego, pasión y fuerza de nuestra alma. Pero siempre razonando, siempre discurriendo, siempre argumentando, siempre discutiendo, y siempre con mesura y serenidad. No olvidemos jamás que no hay nada que dé tanta fortaleza como tener razón y buen juicio, y que sólo la razón, la sensatez y el buen juicio es lo que de verdad convence y vence.

Ir gritando, sin tón ni són, que todos los burgueses, en bloque, no son más que unos bribones, unos bandidos, unos implacables explotadores del obrero y unos sostenedores de todos los vicios, fraudes, villanías y guerras. Ir exitando por todas partes insensatas impacencias y encendiendo iras, odios y venganzas. Ir por todas partes sembrando

quimeras, sueños, ilusiones y fantasías, prometiendo y asegurando que con el triunfo del Socialismo logharemos la luna, el sol, las estrellas y todas las riquezas, dichas y alegrías que apetecemos, no es hacer obra socialista ni revolucionaria; sino que es un error funestísimo para la buena marcha y desenvolvimiento del verdadero y sano Socialismo.

Nuestras campañas y propagandas han de ser de otro estilo. Si queremos que rindan eficacia y provecho, han de tener por objeto vulgarizar y enseñar lo que real y verdaderamente es el Socialismo, en que se funda, adonde va, qué es lo que se propone y por cuales caminos quiere llevarlo a cabo. Enseñar y vulgarizar que no es el Socialismo, como predicar sus enemigos, incompatible con la naturaleza humana, ni con el progreso, ni con el orden y tranquilidad, ni con la libertad, ni con la ciencia y arte, ni con la familia, ni con la moral, ni con la religión. Enseñar y vulgarizar que la suplantación del régimen capitalista por un régimen socialista ha de imponer necesariamente a los trabajadores un largo período de esfuerzos, abnegaciones y sacrificios, de despliegues, de actividades y energías, y que solo al final de ese período podrá alcanzarse el bienasar que tanto se ansia. Enseñar y vulgarizar que la historia universal no es más que la historia del martirio del hombre; que en cada generación la raza humana ha sido torturada para que sus hijos pudiesen aprovecharse de sus dolores; que nuestra propia prosperidad está fundada en las agonías del pasado, y que, por tanto, es justo que nosotros suframos en beneficio de los que han de venir después. Así y solo así, opinamos nosotros, es como se puede hacer obra real y verdaderamente socialista y real y verdaderamente revolucionaria.

Sean siempre, pues, nuestras propagandas, actos de noble labor docente, actos de auténtico magisterio doctrinal, en la esfera de la economía socialista. Porque el bueno es que vengan a nuestro campo adeptos llevados por el torrente del sentimiento mucho mejor será que vengan y engruesen nuestras filas llevados, además, por hondos y sinceros convencimientos de ideas y principios, o sea, por una sólida y honrada disciplina mental.

Lo que interesa ante todo y sobre todo, es formar una robusta y sana e inabornable conciencia socialista, que, a su vez, despierte claramente a los obreros la conciencia de la lucha de clases y de la oposición entre la burguesía y el proletariado.

PEDRO FERRER PUJOL

(De «Marricel»).

Un poco más

A Gabriel Meneu Piña que ha sabido alejarse de todo fanatismo religioso. Con sincera amistad.—D.

Un paso más y no precisamente en falso, ha sido dado por el régimen, con motivo de la aprobación de la Ley de Congregaciones Religiosas. Paso que le afirma hacia su definitiva consolidación.

No vamos ahora a ponderar su importancia vitalísima, ni tan siquiera de rechazo enumerar sus ventajas para los espíritus sensibles y puramente liberales, que son mayoría. Pero sí queremos destacar la actitud francamente agresiva, baratera y fanfarrina, de todos estos señores que en nombre de una pretendida agresión a sus sentimientos religiosos, han movlizado las reservas obtenidas en siglos de ignorancia y de oprobio, de los pobres de espíritu por una parte, y de otra, de los que abusaban de las injustas ventajas que la Monarquía les había otorgado cual privilegio, sosteniendo la vieja y errónea concepción de que el Estado debía tener religión, y lo que es peor, inadmisiblemente e inmoral, mantenerlo; ¡mantenerlo con el dinero de creyentes y no creyentes! Un absurdo que, falto de lógica y de limpieza se ha desvanecido. Como se desvanecerán otros.

Ante cualquier atropello al «Sentimiento», o al «Derecho», es humano y hermoso luchar para evitarlo. Más aún: es deber de todos hacerlo, si queremos hacer honor a uno de los principios más básicos, bellos y excelsos del hombre. Además ¿dónde y cuando, cuando y donde, se ha perseguido al sentimiento religioso de nadie? ¿Cuando «oficialmente» se ha intentado restringir, siquiera, la libertad a los practicantes católicos, sin dejarles cumplir sus ritos o lo que ellos llaman—y respetamos—sus creencias? ¡Nunca, nuncal

Pretensión infantil, y vidiosa por lo turbia y rompible, la de simular persecuciones. ¡La República no quiere—y lo ha demostrado—crear mártires de doble!

La Ley de Congregaciones, no aspira a más, ni tampoco a menos, que ha poner límites, justos límites, a unos derechos. A unos derechos reconocidos, y a otros desconocidos, ¡por demasiado conocidos! ¿Juego de palabras? Al contrario: labor de razones. Únicas y respetables. Respetables para católicos y no católicos.

La Iglesia—la que sea—es solo eso: la iglesia. Salir de su órbita de acción es inmiscuirse en funciones que no le son propias, demostrando que ella no solo representa a las almas, sino a los intereses materiales. Intereses no siempre limpios y sí, en cambio, discutibles. ¡Y tan discutibles! Tanto que han dado pie a la Ley de Congregaciones Religiosas. David

De Alcudía

Son bastantes las autoridades que blasonan de republicanismo, teniendo tan vago concepto del significado de tan sublime palabra que, si por el cargo que ostentan se ven obligados a poner a prueba sus sentimientos—tan cacareados y blasonados,—se embotan con sus instintos innatos, que tras corta y cruenta lucha, se ve arrancada la mascarilla y barniz democrático con el que cubren sus inconfesables ambiciones y aparece tal cual son y sienten. Un caso concreto: El señor Alcalde de Alcudía.

En víspera de 1.º de Mayo, la Sociedad de Oficios Varios de ésta, le entregó un atento escrito al Sr. Alcalde a virtud del cual se esperaba haría observar la fiesta dedicada a los trabajadores, fiesta que tiene acordado el Gobierno y los respectivos Jurados Mixtos. Lejos de contestar,—aunque solo fuese por cortesía, como corresponde a una persona medianamente educada que ostenta el primer cargo de una ciudad,—lejos de contestar, repito, abrió su fábrica de aserrar, e hizo que, por inconciencia y dejación de sus derechos y deberes, cuatro obreros fueron a trabajar, tal vez bajo una velada coacción o amenaza.

Otro botón de muestra:

El señor Ministro de Justicia dictó la ley de secularización de Cementerios, por acuerdo de las Cortes Constituyentes, esta antedicha ley hace bastante tiempo que entró en vigor en España, y siendo Alcudía una ciudad española, para nuestro flamante republicano Alcalde ha sido letra muerta. ¿Será ignorancia? ¿Será mala fé? ¿Es que obra bajo la influencia del cura, que tal vez le habrá amenazado con las penas eternas del infierno. Sea lo que sea, podemos asegurar que la República no ha entrado en la bahía, ni en la cerrada mente de nuestra primera autoridad local.

Si nuestro Alcalde tuviera sentimientos liberales, por todos los medios a su alcance hubiera procurado llevar el pan espiritual a los pobres y sufridos vecinos que viven en el Puerto, que por la importancia de sus habitantes, y la distancia que los separa de la ciudad, contra su voluntad tienen que tener sus hijos en el más lamentable abandono por no tener una escuela que los cobija y les dé un poco de luz en su mente virgen abierta a todas innovaciones. Y lo más lamentable es ver como se aprovecha de la consecuencia de la falta de escuelas oficiales la reacción en matrimonio con el clero, con el beneplácito del Sr. Ramis cuya labor alcaldía daremos a conocer en sucesivos trabajos.

Santiago Del Rio

Alcudía Junio de 1933.

DE CAPDELLÁ

Las cosas claras

¡Abajo la careta!

Quando a raíz del 1.º de Mayo llegué, a ese pueblo a pasar unos días de descanso con uno de mis familiares, me encontré una desmoralización grande, pues el caciquismo, dueño y señor de voluntades, ya se permitía hasta hacer apuestas de que en las próximas elecciones iban a ganar; me puse en contacto con algunos amigos y, en colaboración con el pueblo de Calviá, organizamos una manifestación y un mitin e hicimos una demostración de fuerzas como jamás se había visto en ese pueblo, pero antes me encontré con el presidente de una socie-

Oficina local de colocación obrera

Servicio completamente
-- GRATUITO --

Para general conocimiento de los señores Patronos y Obreros del término de Palma se hace público que éste Organismo tiene establecidas sus Oficinas en esta Ciudad: Seminario, n.º 2,

Horas de despacho de 9 a 13 todos los días laborables.

dad de la localidad, sociedad de ideas extremas, y le dije lo que pensábamos realizar y que era un crimen que nos combatiríamos los mismos obreros mientras el caciquismo imperaba en el pueblo, pues al hablar yo en el mitin, tenía que hacerlo bajo la bandera a la cual pertenezco, que es el socialismo, al hacerlo de otra manera hubiera sido hipócrita, a lo que me contestó el presidente de la susodicha sociedad, que sí, que harían acto de presencia, pues el socialismo iba hacia un mismo programa, aunque por distintos procedimientos, empezamos a hablar de política en general y se lamentaba y tenía temor que cayera el actual gobierno y lo sustituyera la reacción encarnada en Lerroux y Maura.

Al cabo de quince días volví, a requerimiento de muchos amigos que tengo en la localidad, y nos pusimos a organizar una sociedad de campesinos para hacer todos los trámites legales para reclamar la pronta implantación de la REFORMA AGRARIA, que tanta falta hace en el pueblo, pero antes nos entrevistamos con el mencionado presidente, le expusimos lo que pensábamos realizar y lo vió con buenos ojos, pues lo que yo trataba, era conjuntar muchas fuerzas dispersas que no comulgaban con las ideas de ellos. Quedamos en que él convocaría una asamblea para decidir, pero me dió su opinión personal de que estaba de acuerdo.

Cual no sería mi asombro, cuando después de una semana, vinieron unos amigos a Palma y me mostraron un manifiesto anónimo, en el cual nos atacan a los Socialistas de una manera indigna, con las calumnias más infames, que yo no debiera contestar, pues no tienen ni la valentía de firmarlas. ¿Cómo es posible que reconozcan que sería un crimen

para la clase obrera que cayera el actual gobierno, y lo combaten de una manera indigna, propia del jesuitismo y la reacción con la cual están coaligados?

No les quiero hacer la ofensa de que lo hacen conscientemente, pues no son ellos los que han redactado tantas inmundicias; hay gentes ocultas de Palma, hay algún cacique a quien le hacen el caldo gordo, pero los Socialistas estamos tan altos sobre el nivel moral de ellos, que los escupitajos que nos lanzan, vuelven a caer en la cara del que los arroja, antes que llegar a nosotros. Los que sembráis el confucionismo y engaños a cuatro pobres incautos que os siguen, sois vosotros, que hacéis todo lo posible para que la reacción triunfe en España.

Así, las cosas claras y fuera de carta.

Miguel Reynés (a) Mandó

Palma de Mallorca, Junio 6 de 1933.

Oficina Local de Colocación Obrera de Palma de Mallorca

Registro de trabajadores extranjeros

EDICTO

Por el presente se hace público para general conocimiento de todos los patronos que utilizan los servicios de trabajadores extranjeros, que en virtud de lo que determinan los artículos 1.º, 3.º y 8.º del Decreto de 8 de Septiembre de 1932, (Gaceta del día 10 del mismo mes) del Ministerio de Trabajo y Previsión So-

cial, todos los patronos vienen obligados a dar cuenta al Servicio de Colocación Obrera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Registro u Oficina Local de Colocación Obrera, de los trabajadores extranjeros que tengan o admitan a sus servicios, y para ello queda abierto el registro correspondiente, que durará treinta días hábiles, ha partir del de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para los efectos estadísticos y de formación del Censo de los obreros extranjeros, se facilitarán a la citada oficina local de colocación obrera y paro forzoso los datos que le pidan acerca de la cualificación profesional, contratos de trabajo, sueldos, salarios o jornales de dichos trabajadores, y el patrono que infrinja esta orden será castigado con una multa de 50 a 2.500 pesetas, el importe de dichas multas se invertirá exclusivamente en los fondos de la Caja Nacional contra el Paro Forzoso, y de enseñanzas profesionales obreras del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El presente Edicto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 3 de Junio de 1933 número 10.374.

El Presidente interino.—Guillermo Vidal.

RESUMEN de las demandas y ofertas efectuadas en la Oficina Local de Colocación Obrera y paro forzoso de Palma de Mallorca, domiciliado en la Calle Seminario número 2, desde el día 1.º de mayo al 31 del mismo mes del corriente año.

Industria

Disponibles en 30 de Abril, 103; Demandas en el mes de Mayo, 102; Total, 205.

Ofertas en el mes de Mayo, 58; Disponibles, 147.

Servicio doméstico

Disponibles en 30 de Abril, 2; Demandas en el mes de Mayo, 6; Total, 8.

Ofertas en el mes de Mayo, 4; Disponibles, 4.

Comercio

Disponibles en 30 de Abril, 5; Demandas en el mes de Mayo, 24; Total, 29.

Ofertas en el mes de Mayo, 5; Disponibles, 24.

Agricultura

Disponibles en 30 de Abril, 0; Demandas en el mes de Mayo, 2; Total, 2.

Ofertas en el mes de Mayo, 1; Disponibles, 1.

Delegación e Inspección provinciales de Trabajo en Baleares

En cumplimiento de lo ordenado en el art.º 94 del Reglamento de 23 de Junio de 1932 para la aplicación de la Ley de 13 de Mayo del mismo organizando las Delegaciones provinciales de Trabajo, se ha hecho público el siguiente servicio de personal afecto a dichos organismos:

Delegación de Trabajo:

Delegado provincial; D. Juan Sancho Llodrá.

Auxiliares; D. Juan Sanguino Porcel y D. Gabriel Vicens Bonet.

Inspección Provincial del Trabajo:

Inspector: D. Alberto Avilés Cucarella.

Auxiliares: D.ª María Sancho Adro-

Las Leyes de la República Comentario al reglamento para la ley de accidentes del trabajo en la industria.

Los artículos 194, 195 y 196 dan a conocer los servicios administrativos y burocráticos que han de realizar la labor fiscalizadora dentro de las Delegaciones de trabajo, en las cuales se llevará un expediente, con su registro correspondiente de los accidentes habidos en la provincia, expedientes que permanecerán en un casillero especial, abierto a tal fin, hasta la total cancelación, que entonces pasará al archivo de la dependencia.

En los siguientes artículos del nuevo Reglamento se observa una marcada intención para el buen esclarecimiento de los accidentes, por lo que se dispone, de manera clara, que los patronos y entidades aseguradoras están obligadas a presentar en las Delegaciones de Trabajo y Ayuntamientos el parte, baja y hoja declaratoria de los accidentes del trabajo, acompañando al propio tiempo y por duplicado un boletín estadístico, consignando en él, con toda exactitud los datos respectivos.

El artículo 199 dice a este efecto: «Las entidades aseguradoras autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones impuestas por la Ley de Accidentes del Trabajo, Compañías de ferrocarriles o de navegación, y, en general, las Empresas que tengan más de 100 obreros, así como los demás patronos que se hallen en este caso, deberán hacer imprimir por su cuenta los boletines estadísticos, ajustándose exactamente al modelo aprobado.»

Los otros patronos podrán solicitar los impresos necesarios de los Ayuntamientos y de las Delegaciones del Trabajo.

No menos explícito es el artículo 202

cuando señala que las Audiencias, Juzgados de Primera Instancia y Tribunales Industriales remitirán directamente al Consejo de Trabajo, copia certificada de todas las sentencias ejecutorias que dicten en materia de accidentes del trabajo, agregando el 203 que la acción administrativa se limitará, en los casos de desentendimiento normal de las disposiciones fundamentales a un nuevo registro de accidentes; «pero en aquellos casos en que el patrono no cumpla exactamente todos los trámites que en dichas disposiciones y en las reglamentarias se establecen, la Administración favorecerá, siempre que sea oportuno, las reclamaciones del obrero y cursará cuantas instancias estime pertinentes, participando al patrono la responsabilidad que incurre.»

Se ve de tal manera realzada la vigilancia del Estado sobre los patronos y Compañías aseguradoras, que, todo cometerio huelga, hasta el extremo que el artículo 204, aclarando aún más las cosas, pone de relieve que el trámite administrativo se dirigirá primeramente a reclamar, del patrono el cumplimiento del precepto infringido y si ésta intervención resultase ineficaz dará conocimiento al Tribunal industrial, y de no existir éste al Juez de primera instancia, quedando en la Delegación del Trabajo constancia de las gestiones realizadas.

Los dos últimos enunciados del nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de trabajo, han de ser objeto de dos artículos de comentario, con los cuales cerraremos esta serie, que venimos publicando, tendentes a divulgar una de las

leyes más revolucionarias del Gobierno de la República.

Por eso, cerraremos el presente, prometiendo ocuparnos, próximamente, del enunciado de INSPECCIONES, RECLAMACIONES Y SANCIONES, de interés vital para los trabajadores, que, por virtud de su fuerza, solvencia y disciplina, han conquistado y conquistarán leyes sociales que rediman de su esclavitud a los productores del campo y de la ciudad.

IX

De la Inspección, Reclamaciones y Sanciones

En nuestro comentario anterior prometíamos ocuparnos, en éste, de lo que afectase a Inspección, Reclamaciones y Sanciones. Hoy lo hacemos con sumo agrado señalando que el artículo 206 ordena que sean dos las Inspecciones, una en relación con la obligatoriedad del Seguro de accidentes del trabajo, que corresponde realizar a la Inspección general de Seguros sociales y sus delegados, y, otra, que afecta a la declaración y revisión de la incapacidad y a la percepción de las rentas, cuya inspección será organizada por la Caja Nacional.

La primera tiene por objeto velar por el cumplimiento de la obligación patronal de asegurar a sus operarios contra riesgos de accidentes, que produzcan incapacidad permanente o muerte y la segunda el fiscalizar las rentas e incapacidades que pudieran aparecer confusas en sus resultados y características.

No obstante de ello, el artículo 209 del nuevo Reglamento dice que «los obreros de industrias o trabajos comprendidos en este Reglamento podrán denunciar por escrito, a la Inspección de Trabajo o a la de Seguros Sociales, según proceda,

el incumplimiento, por parte de los patronos o por las Mutualidades y Compañías, de sus respectivas obligaciones.»

Es decir, que los obreros mismos, tienen una facultad de inspección y podrán hacerla en todo cuanto afecte a las industrias comprendidas en el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes, denunciando por escrito «el incumplimiento de las obligaciones de las Compañías o patronos.»

En el enunciado de Reclamaciones, y, en su artículo 210 se dice que el obrero víctima del accidente o los demás interesados «tienen derecho a reclamar ante las autoridades gubernativas y a demandar al patrono, o a la entidad aseguradora, ante el Tribunal Industrial, donde existiera, o, en su defecto, ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo para todas las cuestiones que surjan hasta la declaración de incapacidad o del derecho a renta, de los derechohabientes.»

Para todas las cuestiones que surjan después de declarada la incapacidad o el derecho a renta del accidentado o de sus derechohabientes, serán competentes las Comisiones revisoras paritarias de previsión, procediendo las reclamaciones ante la autoridad administrativa, siempre que el patrono omita dar conocimiento en forma del accidente o no cumpla las obligaciones legales en caso de éste.

El artículo 212 determina que la reclamación ante la autoridad administrativa se hará por escrito, extendida en papel común y por duplicado, recogiendo el reclamante uno de los ejemplares con el recibo y el sello de la dependencia. Mas, sin embargo, si el parte lo recibiera una autoridad municipal, procederá inmediatamente a reclamar del patrono el cumplimiento de la obligación infringida, dando a la vez cuenta del hecho al Delegado del Trabajo.

ver, D. Domingo Martín Pedrazuela, don Antonio Mur Palacio y D. Miguel Calderón Santiago.

Los servicios de la Delegación e Inspección están instalados en la calle de la Reina Esclaramunda, Núm. 27, de esta ciudad.

Las horas de oficina son para la Delegación de 9 a 13 y para la Inspección de 12 a 13 todos los días laborables.

Oferta especial

Que como propaganda y difusión de las publicaciones socialistas serviremos únicamente a los lectores y suscriptores de EL OBRERO BALEAR.

EL LOTE ES EL SIGUIENTE:

Los Socialistas y la Revolución, por Cordero, precio actual, 5'00 ptas.

La U. G. T. Ante la Revolución por Santiago, ídem, 3'00 ptas.

El Socialismo y las objeciones más comunes por Zerboglio, ídem, 2'00 ptas.

A Través de la España Obrera (Reportajes) ídem, 2'00 ptas.

Artículos Marxistas, por Volney, ídem, 4'00 ptas.

Memoria del Partido Socialista del XIII Congreso ordinario, ídem, 1'50 ptas. Manifiesto Comunista Comentado, por Marx y Engels, ídem, 2'00 ptas.

Miseria de la filosofía, por Marx, 2'00 ptas.

Revolución y contrarrevolución, por Marx, ídem, 2'00 ptas.

Este lote consta de nueve volúmenes con un total importe de 23'50 ptas.

El precio de esta oferta es de QUINCE ptas. libre de todo gasto.

Para tener opción a este lote es condición indispensable el envío por giro postal de su importe, así como el recorte del presente artículo.

Los pedidos y giro a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20 Madrid.

pulturero murió en la pobreza siendo poseedor de una fábrica de monedal (Misterio, Misterio)

Hace pocos días los colegios (Católicos) hicieron una excursión, y a su regreso, el director hacía dar a las inocentes criaturas ¡vivas! al Capital, a la Iglesia y al Corazón de Jesús.

¿Está seguro el cura de las antiparras de no comeler un abuso y una apostasía explotando la inocencia infantil para hacerla gritar ¡viva el Capital, que Cristo anatematizó tan duramente?

¿Está seguro el Sr. Alcalde que la tolerancia de semejantes hechos es compatible con la dignidad de su cargo?

Un Andritxol

EN CAPDEPERA

Acto civil

El día 4 del corriente a las 10 de la mañana, tuvo lugar el enlace matrimonial de los camaradas Catalina Mayol y José Ferrer.

El acto fue civil y revistió gran animación. Los contrayentes fueron apadrinados por los camaradas Ramón Roca Rayó y Pedro Sancho.

Deseamos una era de felicidad a los desposados y celebramos el acierto que han tenido rompiendo las cadenas de la religión que por tantos siglos nos ha tenido oprimidos.

Por El Renacimiento Obrero
El Comité

Capdepera Junio de 1933.

EN EL VIVERO

Café de compañerismo

El Grupo Socialista de este suburbio, se reunió para celebrar un Café de compañerismo en honor de la Junta directiva, el día 9 de los corrientes.

Determinó la celebración de dicho acto, la satisfacción de los afiliados por la gestión de los directivos y en especial del Presidente, creando las clases de escuela nocturna que tan brillantes resultados han dado el invierno que acaba de finalizar.

El Presidente dirigió la palabra a los reunidos para agradecerles su asistencia, invitándoles a continuar laborando por los ideales socialistas.

El acto terminó, como había transcurrido, en medio de la mayor cordialidad y entusiasmo.

Reunión de la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares

Con asistencia de los compañeros Mora, Forteza (M.), Forteza (J.), Santandreu y Ferrerjans, se reunió esta Comisión Ejecutiva, tomando los siguientes acuerdos:

Dar ingreso a dos sociedades obreras de los pueblos de Llubi y Sineu.

Darse por enterada de que la venida a esta de Palma del compañero M. Vigil, que estará entre nosotros en la fecha del 24 al 26 del mes en curso, en representación del Instituto Nacional de Previsión, dando varias conferencias que serán anunciados oportunamente.

La Unión general de trabajadores de Baleares

La Comisión Ejecutiva convoca a los Delegados de las entidades para la Junta

ordinaria y extraordinaria del pleno, que se celebrará el día 18 de Junio próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social: «Casa del Pueblo», para tratar y resolver la siguiente orden del día:

- 1.º Gestión de la Comisión Ejecutiva.
- 2.º Dictamen de la comisión del asunto de La Fertil.
- 3.º Examen y aprobación de Cuentas.
- 4.º Dar cuenta de la dimisión del Secretario y nombramiento del mismo.
- 5.º Fijar la fecha del próximo Congreso.
- 6.º Asuntos generales.

Palma 8 de Mayo de 1933.—El Secretario Adjunto, Marcos Forteza.

UNA TACTICA

Acción Obrerista

Todos conoceréis seguramente lo que significa la llamada Acción Obrerista—si es que algo significa—en las contiendas sociales. Pero lo que hoy me interesa tratar, es de la táctica que emplean para llevar a cabo esa «Acción».

¡Y que táctica, compañeros! la comprobé no hace mucho; fué en un mitin de propaganda—ellos llaman a eso conferencia cultural—. Se trataba de aceptar todas las disposiciones dictadas por nuestro camarada Largo Caballero—y asombrosos, compañeros—y declararlos insuficientes.

Somós los primeros en reconocer la insuficiencia de dichas leyes, y lucharemos para su mayor perfección, pero reconocemos también los obstáculos que ha tenido que vencer para lograr el Ministro de Trabajo cuanto ha logrado, y creemos, además, que todas esas leyes, con todos sus defectos son mucho mejor que el desamparo con que se nos tenía a la clase trabajadora. Pero sí, negamos, que estas imperfectas leyes constituyan todas nuestras aspiraciones, como pretendía un orador demostrar, valiéndose de un artículo del compañero Jaume, publicado en el OBRERO BALEAR del 1.º de Mayo, en el cual decía que los socialistas hemos realizado el programa, el mínimo, cosa que él se abstenía de explicar, colocando así, a los obreros socialistas, como menos avanzados en materia social que los de la Acción Obrera.

¿Y que se pretendía con eso? la deducción es clara—pues si los socialistas que se llaman los defensores de la clase obrera; se conforman con mucho menos de lo que pedimos nosotros, ¿luego, que pretendían ellos engañarnos con el cebo de los asuntos sociales para atacar a la religión?

¿No es verdad que no está mal el juego? solo tuvo el defecto de que se le vió la trampa.

De todos modos, quizás pueda dar su efecto en alguna parte, pero en Alaró, no es fácil, porque los trabajadores diferencian los gatos de las liebres.

No obstante, supongo que dispondrán de otros juegos, porque el que nos presentaron en Alaró, que tan poco nos convenció a nosotros, es posible convenza menos aún a los capitalistas y caciques, que ya se figuran les llega el agua hasta el cuello.

Mi impresión, es que la táctica de la llamada Acción Obrerista es cosa de trucos. Y con trucos, no puede salir una buena «acción».

Buenafé

DE LOS PUEBLOS

En Consell

Organizado por el Centro Obrero de dicha Villa, tuvo lugar el domingo, 4 de los corrientes, bajo la presidencia del compañero Onofre Sureda, en el Teatro Cine Novedades, un Mitin de propaganda Sindical y Socialista.

Abierto el acto, el camarada Juan Pizá, dió la bienvenida a los compañeros de Alaró.

Acto seguido hicieron uso de la palabra los camaradas Gabriel Rosselló, y Pedro Rosselló, ambos de Alaró.

Dicho acto constituyó un verdadero éxito, pues los trabajadores, que asistieron hasta llenar el local, acogieron con muestras de entusiasmo la disertación de los oradores, que les exhortaron de conformidad con los ideales socialistas y con la táctica de la U. G. T., siendo de notar la presencia de numerosas mujeres.

¡Adelante, compañeros de Consell, que estáis en buena ruta!

En Estallenchs

Apenas hace un mes que está constituido por elección popular el Ayuntamiento de esta Villa y ya hay concejales que están mostrando la hilaza de su envoltura política.

Los que tenemos curiosidad por la cosa pública y asistimos a las sesiones de nuestro Ayuntamiento, en los que predominan los Socialistas, nos llamó la atención, en la sesión del día 29 de Mayo último, la ausencia de determinado concejal, máxime habiéndose visto poco antes delante de la Iglesia en tertulia con otros individuos. Picado de la misma curiosidad que nosotros, nuestro camarada Perelló, uná vez abierta la sesión por el Alcalde, preguntó a éste si el aludido concejal había justificado su no asistencia a la misma, a lo que contestó la expresada autoridad diciendo que, según le había comunicado el concejal de marras, éste no podía asistir por que había de hacer acto de presencia en una función de la Iglesia.

A nosotros no nos extrañó la explicación; lo esperábamos. Pero no sucede así con los que ingenuamente le dieron sus votos para que en su nombre tratase de administrar los intereses comunales con equidad, y no para que abandonase esta misión siempre que al cura le venga

en gana organizar una función, aun, que sea de Teresetas.

Pero ahora el pueblo de Estallenchs ya tiene datos bastantes para conocer hasta donde llega el desinterés y el espíritu de sacrificio de los correligionarios de Vil, d'igo, de Gil Robles, y tenerlos en cuenta en futuros momentos electorales. Para entonces precisa meditar sobre quienes pueden defender los intereses del pueblo trabajador, si los detentadores de los privilegios del capital o los que luchamos por la desaparición de castas y jerarquías sociales, así como por la implantación de un régimen, en el cual nadie sufra por falta de trabajo ni por tener que efectuar la parte de trabajo que dejan de realizar los parásitos, a título de unos derechos basados en la explotación.

Gaspar Bestard

Estallenchs 12 de Junio 1933

EN ANDRITXOL

Un Santo Cristo que hace dinero

En el depósito del Cementerio había un crucifijo que, como consecuencia de la ley de secularización de cementerios, fué desahuciado de su sitio, y como nadie se presentase como su propietario, lo reclamó el cura. El Ayuntamiento se ocupó del asunto y acordó satisfacer los deseos del reclamante, pues de este modo quedaba resuelto un problema: habilitar domicilio decoroso al crucificado.

Pero dicho crucifijo resultó ser propiedad de la viuda del anterior sepulturero, que al morir lo dejó abandonado a su triste oficio de velar cadáveres, la cual, enterado de las andanzas del Cristo de su difunto esposo, reclamó sus derechos al cura, el cual entregó veinte pesetas a la viuda bajo promesa de guardar silencio, las que aceptó; pues ¡no lo vendió antes Judas por menos precio!

En resumen: Que el curita de marras con una piedad y un espíritu de sacrificio dignos de divulgación, está adiestrando al Santocristo en el arte de hacer milagros con unos resultados esperanzadores, pues ya le ha producido 20..... duros la primera vez.

¡Y pensar que su ex propietario el se-

DE MONTUIRI

A nuestros camaradas

Empezamos bien. Digo empezamos bien... porque iniciados los trabajos de organización de una Sociedad Obrera en nuestro pueblo, ya nos salen al encuentro los reaccionarios cavernícolas, despidiendo a los obreros que tienen la tendencia de asociarse. El primero en despedirlos, si bien creo que ha sido inducido en gran parte por ese grupo de miserables cuyo partido se titula de «LOS AMOS», (téngase en cuenta que la mayor parte de ellos no dan ni un día de trabajo al año) pero como tienen una conciencia tan déspota y además la costumbre de ser lacayos del gran cacique, resulta que apenas oyen hablar de Sociedad Obrera, empiezan una campaña de infamias y mentiras, con el fin de desmoralizar a los obreros para que éstos se acobarden y vuelvan a someterse a sus garras tiránicas, amenazándolos con la falta de trabajo, si no se hacen de su partido. Pues el primer patrono, como he dicho, que ha amenazado a sus obreros con privarles del trabajo, de no ser socios de la Unión de Derechas, ha sido el hijo del funesto y analfabeto Alcalde de la Dictadura de Primo de Rivera, de aquel hombre que, como recuerdan todos los montuirenses, a espaldas del pueblo quería desarrollar un plan con el objeto de construir una plaza cuyo presupuesto ascendía a unas 250.000 pesetas, en combinación con todos los elementos de la funesta Unión Patriótica, y sin consultarlo al pueblo, obrando con el absolutismo que le caracteriza, ya que obraba impulsado por el cacique, y vosotros, montuirenses, bien lo recordareis que por levantaros generosamente 240 firmantes en protesta contra el proyecto antes indicado, tuvisteis que comparecer ante el juez de 1.ª Instancia de Manacor, lo mismo que si hubieseis sido criminales, sólo por haber defendido vuestros derechos.

(Obreros montuirenses), ya veis la historia de esos Amos desfaheados; si queremos hacer respetar nuestros derechos, sólo hay un camino a emprender: Unirnos todos los trabajadores, sean del

matiz político que fueren, y por medio de una unión fuerte venceremos en todos los conflictos que se nos presenten.

Por una parte quedamos muy agradecidos a los Amos por la propaganda que nos hacen. Con esas amenazas de no dar trabajo, sólo conseguirán una cosa: nuestra unión. Si no estuviesen incapacitados lo comprenderían y obrarían de otro modo. Pero de sus molteras no puede salir otra cosa. Al cabo y al fin nos hacen la mejor propaganda.

Muchas gracias, Amos de Montuiri. Seguid con vuestras amenazas, con vuestras negativas a dar trabajo a los obreros que no se someten a vuestro caciquismo, a vuestra política de conveniencias, personales, que no otra cosa es la política de las derechas.

Nosotros seguiremos unidos, engrasando las filas y luchando valientemente por la justicia y por el bienestar de los trabajadores.

GASPAR MESQUIDA

Montuiri (1-Junio-1933).

Propuesta de adhesión al Gobierno

El miércoles fué aprobada por el Ayuntamiento la siguiente proposición:

Los Concejales que suscriben, considerando que el actual Gobierno que se acaba de formar, es continuación del que rigió en España desde la implantación de la República hasta la fecha de la última crisis ministerial y, por tanto, fiel intérprete del sentir de la gran masa de opinión que dió impulso al advenimiento del nuevo Régimen republicano, saturada de ansias de honda transformación de aquel estado de desorden, cuyas características principales fueron la decrepitud, corrupción e intolerancia, que legó a nuestra nación la monarquía, se honran en proponer a este Ayuntamiento que acuerde elevar al Gobierno su más firme entusiasta y fervorosa adhesión.

Palma 14 de junio de 1833.—Jaime Bauzá.—Jaime García.—Manuel Cirer.—Francisco de S. Agulló.—Lorenzo Bibal.—Ignacio Ferretjans.

Esta proposición fué aprobada sin discusión por las minorías Socialista independiente, Socialista, Acción Republicana, Federal adherida al Partido Radical y la conservadora, salvando únicamente su voto los señores Vaquer, centrista, y Forteza y Morell, regionalistas.

Una grata visita

El pasado martes, tuvimos la satisfacción de saludar, en la Casa del Pueblo, al compañero Eladio F. Egocheaga, Diputado socialista a Cortes por Sevilla, que ha venido a Mallorca, por encargo del Ministerio de Trabajo, para estudiar la cuestión de los Pósitos de Pescadores.

Le enseñamos el local de los trabajadores, del que hizo elogios. Nos contó el compañero Egocheaga que la Unión General en Sevilla ha adquirido una fuerza considerable, sorprendiendo a la clase patronal, que creía que la influencia nuestra era escasa entre los obreros y que en la última huelga general se vió claramente la potencia de la U. G. T., al ser secundada por la inmensa mayoría de los obreros de la provincia.

Antes de marcharse el compañero Egocheaga, que el mismo martes tenía que salir para Barcelona y después para Madrid, nos encargó que saludáramos a todos los socialistas y a los trabajadores en general de estas islas, haciendo votos por el triunfo de nuestros ideales.

EL OBRERO BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre	1'65 . . .
Extranjero, al año	10'00 . . .
En paquetes, ejemplar	0'09 . . .

CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagarán un año, por adelantado.
Dentro de la nación y fuera de Palma pagarán un semestre por adelantado.
Los paqueteros liquidarán por mes vencido.
La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Bauzá**, Calle del Real, 29.
No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Ahorrrareis dinero

si os vestís en la

Sastrería NAVARRETE

HECHURA TRAJE LANA 5 DUROS

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

PALMA

Imp. G.M.—Palma

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA

Casa de confianza

Recibidas las novedades para **PRIMAVERA Y VERANO**

Señora

Visite las secciones de SEDERIA y LANERIA en donde encontrará lo más nuevo en Ribouldingue, Flamisol, Crepmat, Plisecrep, Crespones y Georgettes calados y estampados y toda clase de géneros de fantasía
Expléndido surtido en percales, batistas, popelines para batas y vestidos PLAYÁ.

Caballero

No compre sus trajes sin antes visitarnos. Le ofrecemos un extenso surtido en lanillas, driles, holandas, listas de Mallorca etc., de primera calidad a precios muy económicos. Gran variedad en camisas corbatas, tirantes, cinturones, camisetitas novedad con cuello y cierre.

Gran surtido en trajes baño, albornoces, tela rizo, sacos, sombrillas y toda clase de artículos para baños y playa

SASTRERIA A MEDIDA ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES PARA CABALLERO

Precio fijo

65, San Miguel, 67

:::

Teléfono 1760

Ventas al contado